

Piden eliminar retenciones a la fruta

Economía y política

por EL CRONISTA Buenos Aires

La Cámara de Exportadores de Argentina (CERA) reclamó ayer "suprimir" los derechos de exportación a todos los destinos de venta externa de las peras y manzanas locales, que actualmente es de 5%, y criticó una resolución del Ministerio de Economía a la que calificó de "parche".

El presidente de la CERA, Enrique Mantilla, afirmó que "las peras y manzanas no deberán pagar derechos de exportación ante la situación angustiante que atraviesa ese sector afectado por la caída brutal de precios en el mercado europeo, en especial el ruso, uno de los principales destinos de envío de esas frutas".

En ese sentido, el directivo consideró un "parche" la resolución del Ministerio de Economía que otorga un plazo de espera de 60 días para el pago de derechos de exportación de 5% sobre el valor FOB, cuando el mercado de destino sea la Unión Europea y Rusia, y cobrándole intereses.

"Se dan 60 días en lugar de 15. Es un alivio, pero el sector exportador de peras y manzanas "atraviesa una crisis aguda", dado que "ante la devaluación del rublo, los precios en el mercado ruso han caído en forma importante pero los costos locales no han bajado", explicó.